MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DISPONE PAGO A PROVEEDOR SERVICIO DE ALIMENTACION REGION DE LOS LAGOS S.A.

DECRETO: N° 676 /
TEMUCO, 30 SEP 2022

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3484 del 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2022.
3. El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 01 de agosto de 2022, que ordena instruir Investigación Sumaria con el objeto de determinar responsabilidad administrativa en Funcionarios Municipales pertenecientes al Departamento de Educación.
4. La Resolución Interna N° 01 de fecha 10 de agosto de 2022, que declara iniciada la Investigación Sumaria.
5. La Resolución Interna N° 02 de fecha 24 de agosto de 2022, del Fiscal de la Investigación que dispone pago al proveedor.
6. Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
7. Las Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por el Fiscal de la Investigación Sumaria, citado en el punto número 5 de los vistos, que resolvió disponer pago al Proveedor, por el Servicio de Alimentación para Estudiantes del Liceo Polivalente de Adultos Selva Saavedra, ya que de acuerdo a lo investigado quedó fehacientemente acreditado, que el servicio fue ejecutado.

DECRETO:

1. Páguese, al Proveedor Servicio de Alimentación Región de los Lagos S.A, la suma de $1.428.000 (un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos), correspondiente al servicio para 30 Estudiantes del Liceo Polivalente de Adultos Selva Saavedra.

2. El gasto que genera el presente Decreto Alcaldicio deberá ser imputado a la cuenta N°22.08.999, centro de costo 21.01.01, por el monto indicado en el punto N° 1, del presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/mcc
DISTRIBUCIÓN:
- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- **IDOC:2564488**